que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m. –

Angel Gallardo

Adolfo de Bustamante

Sesión. 67. –

Día 7 de agosto de 1918.

En Buenos Aires a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cincuenta p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel

Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

260 10° Autorizar al Consejo Escolar 10° para invertir la suma de cuarenta y seis pesos moneda nacional de "Fondos de Matrículas" en la adquisición de un traje para el ordenanza del mismo de la casa "Los Petisos" calles Chiclana y Rioja.-

Adquisición de uniforme para el ordenanza del C. Escolar 10°.-

5267 I Postergar para otra oportunidad, dados lo avanzado del invierno, la adquisición de la alfombra solicitada en el expediente, elevándose presupuestos por los muebles que también se piden si a juicio de la presidencia fuera indispensable su provisión.-

Sobre provisión de muebles y alfombras.

Nombrar.

6969 10° 1°- Maestra de tercera cate

		goría para la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 10.º, a la maestra normal señorita Clotil de Agustina Vallarino, en reemplazo de la señorita María L. M. de Hernandez, cuya renuncia se tramita por expediente 6992-10.º.-	Nombramiento de maestra para la escuela 7 del 10.º y devolución de terna.-
		2.º- Devolver la terna que eleva el citado Distrito para el nombramiento de una maestra para la escuela n.º 6 en reemplazo de la señorita Elisa Alonso Goyeneche que falleció, por no venir en las condiciones reglamentarias.-	
7049	5.º	Maestras de tercera categoría para la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 5.º, a las maestras normales, señoritas María Adela Gini y Zelmira Teodolina Corda, por aumento de inscripción.-	Nombramiento de maestras para la escuela 2 del C. E. 5.º.-
6429	9.º	Director de la escuela infantil n.º 13 del Consejo Escolar 9.º, vacante por traslación del señor Deoclesio Fernández, al ac-	Nombramiento de director para la escuela 13 del C. E. 9.º.

tual vice-director de la escuela superior nº 5 del Consejo Escolar 1º y subpreceptor de la nocturna C. del Distrito 3º, maestro normal señor Asdrúbal Brea.-

7050 Nombramiento de maestras para escuelas del C. E. 12º.-

12º Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 12; a las siguientes maestras normales:
Escuela nº 1. Srta María Aurelia Pedemonte, por aumento de inscripción.
Escuela nº 1.- Srta María Mercedes Alvarez, por aumento de inscripción.
Escuela nº 1.- Srta Eusebia Teresa Varrese, en reemplazo del señor Alfredo Fazio que fué ascendido.
Escuela nº 11.- Srta Sofía América Kündig, en reemplazo de la señorita Amalia N. Astorga que falleció.

4124 Nombramiento de subpreceptores de escuela militar.-

E. Subpreceptores de la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 5º de Artillería, destacada en la provincia de Salta, a los señores maestro nor-

mal Gregorio Caro y señor Francisco J. Suarez, este último con antecedentes educacionales.

6034. I Aceptar la renuncia que del cargo de subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 20 de Infantería destacado en Jujuy, eleva el señor Juan B. Cuevas; y nombrar en su reemplazo con carácter provisional, al señor Julio Ramón Arguez, bachiller y con antecedentes educacionales.- — Nombramiento de subpreceptor de escuela militar en reemplazo de un renunciante.

14.225 D/913. Establecer que el apercibimiento impuesto al señor Mateo José Catino como vice-director de la escuela n. 2 del Consejo Escolar 3º en junio 5 de 1914, no afecta su decoro profesional ni puede ser óbice para un ascenso en su carrera, en vista de que ha acreditado posteriormente a dicha medida una actuación eficaz e inteligente llegando a merecer concepto de muy bueno.- — Aclarando resolución sobre apercibimiento del vice de la escuela 2 del C. Escolar 3º.-

5668 Sobre traslación de escuelas del C. E. 12°.-	12/913.	1°.- Suspender los efectos de la resolución de 1° de abril ppdo sobre movimiento de escuelas en el Consejo Escolar 12°.- 2°.- Autorizar al mismo para que busque un local apropiado dentro de la zona en que actualmente funciona la escuela n° 23 para trasladar a él dicha escuela.-
6412 Imputación de gastos por traslación de alumnos al sepelio del Dr Ayerza.-	I.	Autorizar a los Consejos Escolares de la Capital para imputar a Fondos de Matrículas", los gastos realizados por traslación de alumnos con motivo del sepelio del ex-vice-presidente doctor Abel Ayerza.-
3728 Dirección libre a la escuela 13 del C. E. 17° y creación de cargos.-	17°	1°.- Acordar por excepción la dirección libre a la escuela n° 13 del Consejo Escolar 17°, en vista de lo manifestado en el expediente por la Inspección Técnica General.- 2°.- Disponer en ella el funcionamiento de dos turnos: el de la mañana con los grados 1° superior y 2° y 3°, estos últimos reuni_

		dos, y el de la tarde con el primer grado inferior.- 3°.- Crear, por consiguiente, dos puestos de maestra para cuyo nombramiento deberá el Consejo Escolar 17° proponer las ternas de ley.	
4840	7°	1°.- No efectuar nombramiento para ocupar la vacante en la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 7° por no ser necesario.- 2°.- Trasladar a la citada escuela nocturna, al subpreceptor de la "D" del mismo Distrito, don Cristobal Garro Tula, en mérito a la escasa asistencia que tiene la sección a su cargo (8 a 10 concurrentes) la que sería refundida en su paralela.-	Traslación de un subpreceptor de escuela nocturna del C. Escolar 7°.-
1650	I	Publicar en "El Monitor de la Educación Común" el proyecto sobre organización de concursos de textos escolares, de que es autor el Inspector don José A. Natale.	Publicación de un proyecto sobre concurso de textos.-
1912	6°	Ordenar a la Dirección General de Arquitectura trate de obtener del propietario	Gestiones para obtener la construcción

de una escalera en la escuela 22 del C. Escolar 6°.-		de la casa ocupada por la escuela nº 22 del Consejo Escolar 6° (Progreso nº 2585) que ejecute por su cuenta la construcción de la escalera en el expresado edificio, mediante una compensación en forma de aumento equitativo del alquiler, para cuya apreciación sería del caso tener en cuenta que la obra quedará a beneficio de la propiedad al terminarse la locación.-
4348 Autorizando al C. E. 3° para reforzar una partida.	3°	Autorizar al Consejo Escolar 3° para reforzar con los sobrantes que realice en la partida "Eventuales de los Consejos Escolares", la de "Eventuales de las Escuelas".-
6361 Archivando pedido de alfombras.-	D.	Archivar el expediente por el cual la Dirección Administrativa solicita dos alfombras para las oficinas de su dependencia, dado lo avanzado de la estación.-
5227 Acordando sueldos en licencia	15°	Acordar goce de sueldo íntegro en la licencia concedida por expedientes 4432 E y 4832-E, a la ma

2

		estra de la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 15º, señorita Delia Nogueira, en vista de las circunstancias especiales en que se encuentra (fractura de un brazo en el desempeño de sus tareas).-	concedida a una maestra.-
5870	11º	Acordar a la maestra de segunda categoría de la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 11º, señorita Emilia E. Morinelli, goce de medio sueldo, por los días concedidos sin él en la licencia que tuvo desde el 12 de mayo al 11 de julio ppdos.-	Acordando 1/2 sueldo en licencia de una maestra.-
5464	18º	Acordar pase para la primera vacante de maestra que se produzca en la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 12; a la de tercera categoría de la escuela n.º 16 del Consejo Escolar 18º, señorita Angélica Vizcaya.-	Traslación de una maestra del C. Escolar 18º.-
5261	6º	Acordar goce de sueldo por el término de la licencia que se concedió sin él, por decreto de junio 14 ppdo (expediente 5050 E) a la maestra de la escue-	Acordando sueldo en licencia concedida a maestra del C. E. 6º.

la n° 7 del Consejo Escolar 6°, señorita Prudencia H. Alfonsin, debiendo imputarse el gasto respectivo al inciso 11 - item 47 del presupuesto general vigente.-

6027 Ejecución de obras en la escuela 25 del C. E. 19° por $ 1.165.57.- | 19° Autorizar a Dirección General de Arquitectura para que dentro de la suma de un mil ciento sesenta y cinco pesos cincuenta y siete centavos moneda nacional, proceda por administración, a la ejecución de las obras para la ampliación en una aula y la construcción de un cuarto para el portero en el edificio de la escuela n° 25 del Consejo Escolar 19°; imputándose el gasto al Anexo E. inciso 11, item 64, partida 2 del presupuesto general vigente.-

970 Obras de adaptación del edificio Ecua= | 8/917 1°.- Aprobar la licitación para las obras de adaptación y reparos de la casa calle Ecuador n° 928, alquilada para trasladar

la escuela nº 12 del Distrito 8º, por haberse realizado en forma.- | dor 928 por $6.998.55.-

2º.- Adjudicar las obras al proponente don Carlos Carbó cuya propuesta es la más baja de las tres presentadas, importando la suma de seis mil trescientos sesenta y dos pesos con treinta y dos centavos m/n.-

3º.- Acordar, en la forma de práctica, un 10% del valor de dicha propuesta para imprevistos, quedando por lo tanto ampliado hasta la suma de seis mil novecientos noventa y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos m/n, el gasto total de seis mil sesenta y nueve pesos noventa y cinco centavos m/n, que por resolución de 17 de mayo último fuera autorizado para estas obras.-

3490 E. 1º.- Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 11 de Caballería destacado en Curuzú- | Creación de escuela militar y nombramiento de personal.-

Curuzú Cuatiá (Corrientes), la que funcionará con tres clases en virtud del número de conscriptos analfabetos inscriptos.-

2°.- Nombrar director y subpreceptores para que atiendan las tres clases aludidas precedentemente a los señores Justo Rubén Coria y Antonio Gil Cáceres y Nicolás Zapatas, maestros normales, respectivamente; con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hayan hecho hasta la fecha.- Como el número de directores existentes es el que fija el presupuesto en vigor, el señor Justo Rubén Coria deberá percibir el sueldo de subpreceptor hasta tanto se incluya en el presupuesto la partida correspondiente.

3°.- Proveer por Oficina de Suministros con destino a la misma los útiles que se detallan a fs 6 y 7 del expediente.-

		Hacer constar que el nombramiento de Inspector de Niños Débiles, recaído a favor del señor don Federico Silva fué hecho a propuesta del vocal doctor Juan P. Ramos.-	Haciendo constar forma como se propuso el nombramiento del Sr. Silva.
		Sección Provincias	
17.029	8/916.	Nombrar maestra auxiliar de la escuela n° 37 de Santa Fe, con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales y antigüedad de la fecha en que haya empezado a prestar servicios, a la subpreceptora normal señorita Angela Josefa Giussani.-	Nombramiento de maestra para la escuela 37 de Santa Fe.
6310	-E.	Disponer que la Inspección General de Provincias tenga en cuenta a la ex-maestra señorita Carmen Oba Gallo, declarada cesante por insuficiencia profesional, cuando no disponga de candidatos en mejores condiciones.—	Sobre reincorporación de una ex-maestra.-
6119	-E.	Conceder la permuta en sus respectivos puestos solicitada por la	Concesión de permuta de maestras en

escuelas de Tucumán.- | señora Julia R. de Villagra maestra ayudante de la escuela nº 58 de Tucumán y la señorita Argelia Coll ayudante de la nº 52 de la misma provincia.

6124 Nombramiento de directora de la escuela 3 de La Rioja en reemplazo de una renunciante. | L. Aceptar la renuncia presentada por la directora con ciento ochenta pesos m/n de la escuela nº 3 "Nonogasta" (La Rioja), señorita Etelvina Martínez, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, y nombrar en su reemplazo a la actual maestra auxiliar de la misma escuela, maestra normal señorita Isolina Dávila.-

Archivo de un telegrama del interventor de Catamarca.- | Mandar archivar el telegrama del Excmo señor Interventor Nacional en la provincia de Catamarca, por el que se sirve acusar recibo de la nota en que se le comunica la resolución del Consejo disponiendo la entrega del importe de todas las cuotas atra

		sadas de la subvención nacional.-	
5162	E.	Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación de la casa propiedad del señor Pascual Scolamieri, destinada al funcionamiento de la escuela nacional nº 8 de Estación Caseros (Entre-Rios) mediante el alquiler mensual de cincuenta pesos m/n.-	Locación de casa para la escuela 8 de Entre-Rios.-
4441	M.	Declarar acogida a la provincia de Mendoza a la ley de Subvenciones Nacionales nº 2737 por el corriente año, en vista de que la misma ha llenado los requisitos necesarios para obtener los beneficios de la citada ley.-	Acogiendo a Mendoza a ley de subvenciones.-
6414	I	Aprobar los contratos ad referendum relativos a locación de casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales nos 73 de Catamarca, 29, 64 y 168 de San Luis.-	Locación de casas escuelas de provincias.-
3732	C.	Aceptar y agradecer la	Aceptación

26

de terreno y ladrillos para edificio escolar en Tio Pujio (Córdoba).—		donación de una hectarea de terreno ubicado a 10 kilometros al N. E. de la Estación Tio Pujio (F. C. C. A.) provincia de Córdoba, y de 20.000 ladrillos que ofrece el señor Mauricio Loray, con destino a la construcción de un edificio para la escuela nacional n. 127 de dicho punto, así como la promesa de construcción del expresado inmueble por el vecindario; y dispónese se proceda a la escrituración correspondiente.
6497 Sobre confirmación de personal, de escuelas de Entre-Rios.	E.	1º.- Confirmar en sus cargos al personal interino sin título normal de la provincia de Entre Rios que a continuación se expresa, en mérito a que tiene la antigüedad requerida y goza de buen concepto profesional: Julio A. Cabrera, maestro auxiliar de la escuela n. 11.- Amalia Z. de Guevara, ayudante de la escuela n. 22.-

María Otilia Luppi, ayudante de la escuela n: 28.- Antonio Taborda, maestro auxiliar de la escuela n: 37.-

2°.- Postergar la confirmación del personal que a continuación se indica por tener concepto profesional deficiente, estableciéndose que podrá acordarsele la efectividad dentro de un año, si se comprueba que en ese lapso de tiempo ha mejorado sus condiciones docentes: Francisca E. de Montiel, Carmen Belaustegui, Teodoro Retamar y Eulogio de la Lama.-

5737 8/913. 1°.- Autorizar las reparaciones necesarias en el edificio fiscal ocupado por la escuela n: 12 Timbúes (Santa Fe), cuyo importe de quinientos pesos m/n se imputará al Anexo E. inciso 11, ítem 74, partida 1 del presupuesto en vigor.- — Reparación de edificio escolar de Santa Fe por $ 500 m/n.-

2°.- Aceptar el presupuesto del señor Modesto Alberch, para la ejecución de las obras de referencia, quien

se compromete ejecutarlas por la suma de quinientos pesos m/n, siendo su propuesta la más equitativa de las tres presentadas.-

Sección Territorios.-

5900 T. Nombramiento de maestra para la escuela 18 de Pampa.

Crear un puesto de maestra de tercera categoría en la escuela n° 18 de Intendente Alvear (Pampa), para subdividir el primer grado y nombrar para dicho puesto a la maestra normal nacional señorita Adriana Ceballos, residente en la localidad.- Este nombramiento deberá imputarse al artículo 40 del presupuesto general vigente.-

2991 _M. Inclusión en terna para vice de escuela de la Capital de una directora de territorios, y denegación de pedido de pase.-

1°- Autorizar a la directora de la escuela n° 1 de Pampa señora Nicanora Amaya de Mantovani, para ser incluida en terna de vice-directora por los Consejos Escolares de la Capital, en vista de sus numerosos años de servicios y buen concepto profesional sin que sea necesaria su renuncia del cargo actual.

2º- No hacer lugar al pedido de pase a las escuelas de la Capital, formulado por la directora de la escuela n.º 17 de Chaco señora Juana A. Mendez de Bermúdez, en atención a su deficiente concepto profesional.-

5782 D. 1º- Aprobar la rendición de cuentas correspondiente a los años 1915, 1916 y 1917, que eleva el Encargado Escolar de Bernasconi (Pampa) señor Juan Santiago. — Rendición de cuentas del E.E. de Bernasconi por los años 1915, 1916 y 1917.-

2º- Reconocer, como excepción, el gasto de doscientos cincuenta y dos pesos con veinte centavos m/n, efectuado por el citado Encargado Escolar, sin prévia autorización, recomendándole al mismo no efectuar gasto alguno sin autorización de esta Superioridad.-

3º- Autorizar al Encargado Escolar señor Juan Santiago, para que se reintegre del saldo a su favor que arroja la citada rendición de cuentas

 20

(setenta y siete pesos con setenta y un cts m/n), de los Fondos de Matrículas que perciba en el corriente año.-

10.366 R/917. Traslación y supresión de escuelas de Rio Negro y nombramiento de un director.-

1°.- Trasladar la escuela fija n° 17 de Quetrequile (Rio Negro, al paraje denominado Huahuel-Niyeo.-

2°.- Suprimir la escuela n° 24 de Rucu Luan (Rio Negro) y establecer en su lugar una escuela ambulante con estaciones en Rucu-Luan y Quetrequile, utilizando para la misma el material de la n° 24 suprimida.-

3°.- Nombrar director de la expresada escuela ambulante al maestro normal señor Rodolfo Elizagaray, actual director de la escuela fija de Rucu Luan.-

4°.- Encomendar al Inspector Seccional el cumplimiento de estas disposiciones.-

5.- Hacer saber al señor Gobernador del territorio de Rio-Negro estas medidas y a los vecinos que firman la solicitud de fs 11 del expediente que el H. Conse_

"jo resolvió en junio 6 ppdo
que el director de la escue-
la n° 17 del mismo territorio,
señor Regalado Correa Or-
tiz gestione en Huahuel-Ni-
yeo la obtención de un lo-
cal gratuito con destino a
la escuela a establecerse
en la misma localidad.

Sección Provincias.-

6687 I 1°.- Proponer al Poder Ejecu- Traslado
tivo Nacional la traslación de Inspecto-
de los actuales Inspectores res de Provin-
Nacionales de Escuelas de cias.-
San Luis, don Abraham J. Jo-
fré y de Salta don Baldo-
mero Quijano, a las provin-
cias de La Rioja y Jujuy, res-
pectivamente.-
2°.- Trasladar al actual
Inspector Viajero a cargo
de la Inspección Seccio-
nal de La Rioja, señor Tele-
donio Brizuela, a la pro-
vincia de San Luis donde
deberá desempeñar igual
puesto.-
Proponer al Poder Ejecu-
tivo Nacional, para desem-
peñar las funciones de
Inspector Nacional de Es-
cuelas de la provincia

2

de San Juan, al profesor normal señor Domingo Bazualdo, quien tendrá a su cargo las inspecciones de las leyes 2737 y 4874; y disponer que mientras llegue la aprobación correspondiente ocupe provisionalmente el expresado cargo.-

E/ Js veintitres entre renglones veintidos y veintitres "cuad" Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinticinco p.m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Castañeda